

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : NIDIA LILIANA MORENO LÓPEZ
DEMANDADO : GUSTAVO ZULETA URIBE
RADICACIÓN : 2012-0012400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2017. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

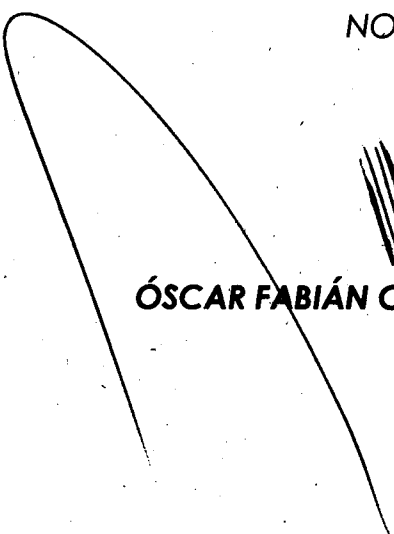

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 241, se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO el 11 de MAY del 2017 ³⁷

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria